



# ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

• DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.

2

• NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3

• CONSULTAS A TRAVES DE LA APLICACIÓN CLARA. SOLICITUD DE CREDENCIALES.

4

• ISPA 2026. ABIERTA LA PLATAFORMA PARA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES HASTA EL 30 DE ABRIL.

5

• ACTUALIZACIÓN DE FACE.

6

• JORNADA SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS EL 15 DE ABRIL.

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

**1. Durante la primera quincena del mes de marzo de 2026, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- Orden de 3 de marzo de 2026, por la que se aprueba el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego y el Plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte asociadas a la regulación del dominio público hidráulico, dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de



noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/42/c01/BOJA26-204201-00017-3088-01\\_00334312.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/42/c01/BOJA26-204201-00017-3088-01_00334312.pdf)

▪ Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2026.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/43/BOJA26-043-00023-2747-01\\_00333969.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/43/BOJA26-043-00023-2747-01_00333969.pdf)

▪ Resolución de 2 de marzo de 2026, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2026 las subvenciones reguladas por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 28 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/45/BOJA26-045-00015-3082-01\\_00334304.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2026/45/BOJA26-045-00015-3082-01_00334304.pdf)

▪ Diputación Provincial de Granada. APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN EL ANEXO I Y II DEL PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2025, APROBADO POR EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA EN SESIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/APROBACION-DE-LA-RECTIFICACION-DE-ERRORES-DETECTADOS-EN-EL-ANEXO-I-Y-II-DEL-PLAN-PROVINCIAL-DE-INSTALACIONES-DEPORTIVAS-PIDE-2025-APROBADO-POR-EL-PLENO-DE-LA-DIPUTACION-DE-GRANADA-EN-SESION-DE-23-D/>

▪ Diputación Provincial de Granada. PRÓRROGA DE OFICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2022.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/PRORROGA-DE-OFICIO-DEL-PLAZO-DE-EJECUCION-DE-LAS-ACTUACIONES-DEL-PLAN-PROVINCIAL-DE-INVERSIONES-EN-INSTALACIONES-DEPORTIVAS-PIDE-2022/>

▪ Resolución de 9 de diciembre de 2025, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe



de fiscalización de las actuaciones realizadas por los ayuntamientos beneficiarios de las subvenciones convocadas correspondientes a 2021 destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicios 2021 a 2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/07/pdfs/BOE-A-2026-5368.pdf>

▪ Resolución de 9 de diciembre de 2025, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de las actuaciones realizadas por las entidades locales beneficiarias de las subvenciones convocadas en 2021 destinadas al fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/07/pdfs/BOE-A-2026-5369.pdf>

▪ Diputación Provincial de Granada. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2026

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/APROBACION-DE-LA-CONVOCATORIA-DEL-PLAN-PROVINCIAL-DE-INVERSIONES-EN-INSTALACIONES-DEPORTIVAS-PIDE-2026/>

▪ Resolución de 6 de marzo de 2026, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/10/pdfs/BOE-A-2026-5546.pdf>

▪ Corrección de errores del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/03/14/pdfs/BOE-A-2026-6005.pdf>

## 2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [10/03/2026] [Distribución de tributos locales de gestión centralizada. Pago segundo proceso \(1 junio a 30 noviembre 2025\) de distribución cuotas de IAE.](#)



- [05/03/2026] [Aplicación para la captura de las Liquidaciones 2025 de las EELL y guía de la aplicación.](#)

Recordamos que hemos puesto a su disposición nuestra herramienta para calcular los resultados de la **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA y la REGLA DE GASTO en la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2025**. Está disponible en nuestra página web a través del siguiente enlace:

<https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/asistencia-economica/modelos/>

### 3. CONSULTAS A TRAVES DE LA APLICACIÓN CLARA. SOLICITUD DE CREDENCIALES.

Recordamos que las consultas nos las han de remitir a través de la aplicación CLARA, seleccionando en el segundo campo el TIPO DE CONSULTA a través del desplegable:

**Alta Consultas Asistencia a Municipios**

* Fecha Alta: 03/03/2026 10:45:01	* Tipo Consulta: > Selecciona un tipo de consulta
* Estado: Nueva	> Selecciona un tipo de consulta
* Teléfono Contacto: [ ]	Concertación municipal
Fichero: Seleccionar archivo Nir	Contable
* Descripción Consulta [ ]	Económica
	Jurídica
	Protección de datos
	Unidad Asistencia Municipal. Licencias
	Unidad de Asistencia Técnica Municipal
	Unidad Transparencia
	Urbanismo. Disciplina
	Urbanismo. Otras consultas
	Urbanismo. Planeamiento

Quienes no tengan credenciales para acceder a la aplicación deben solicitarlas a Ana Belén Melgarejo ( [abmelgarejo@dipgra.es](mailto:abmelgarejo@dipgra.es) ).

### 4. ABIERTA HASTA EL 30 DE ABRIL LA PLATAFORMA ISPA PARA REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LAS RETRIBUCIONES.

El espacio de Información Salarial de Puestos de la Administración (ISPA) es el sitio web habilitado para facilitar a las Comunidades Autónomas y Entes Locales el cumplimiento de las obligaciones de información derivadas del



artículo 7.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre (modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre).

## 5. ACTUALIZACIÓN DE FACE

Desde el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se nos recuerda la obligación de cambiar la operatoria que hasta ahora se estaba llevando a cabo para acceder a diversas plataformas de la Administración del Estado, lo que implica que los usuarios deben darse de alta en AUTENTICA.

¿Qué es AUTENTICA? –

Es un servicio de identidad digital basado en un repositorio horizontal de usuarios procedentes de fuentes primarias con las que se sincroniza.

- Es proveedor de servicios de autenticación y autorización de empleados públicos para aplicaciones de las A.A.P.P.

- Adicionalmente es proveedor de atributos de usuario como el cargo o la unidad.

Además, los usuarios deberán gestionar el certificado de representante de la entidad en los servicios que deseen utilizar por ejemplo FACE.

Puede consultar el manual en el siguiente enlace:

<https://www.dipgra.es/export/sites/diputaciongranada/municipios/asistencia-a-municipios/informacion-general/actualidad/MUNICIPIOS-Informacion-general-Actualidad-copy/MANUAL-Autentica-FACE.pdf>

### SICALWIN ADAPTADO PARA EL CAMBIO.

Para garantizar la compatibilidad con el Nuevo FACe, **es necesario disponer de la versión 9.56.13 o superior de SicalWin.**

Recordamos también que el Nuevo FACe incorpora un **límite de 25 operaciones por factura** (descargas y cambios de estado). Superado dicho límite, **la factura no podrá descargarse en SicalWin mediante servicios web**, y será necesario contactar directamente con el soporte de FACe para gestionarla.

Este cambio **afecta únicamente a las entidades que utilizan SicalWin/AytosFactura integrado con FACe**. NO AFECTA a las entidades que no utilicen dicha integración.



## ACCIONES NECESARIAS TRAS EL CAMBIO.

A partir de primeros de Marzo no se crean usuarios ni se cargan certificados electrónicos desde el portal de FACE.

Para que las facturas electrónicas se puedan contabilizar es necesario poder actualizar el certificado digital de cada Organismo en el portal de Integradores (<https://integradores.face.gob>) de FACE, si no ha ocurrido de forma automática en la migración efectuada por el Ministerio.

En este portal deberá acceder la persona representativa y responsable del organismo (Alcalde), con su certificado personal, y tendrá que actualizar el certificado de sello del organismo o el certificado de representante del mismo.

La ayuda la encontrarán en <https://integradores.face.gob.es/area-privada/ayuda>

Una vez hecha esta tarea, la misma persona responsable (Alcalde), deberá autorizar al resto de plantilla que vaya a usar este servicio en la url: <https://organismos.face.gob.es>

Esta operación no es inmediata, por lo que el periodo de no contabilizar facturas se puede dilatar.

Los certificados electrónicos son personales e intransferibles por lo que la gestión la deben hacer los responsables de cada entidad local. En caso de tener alguna duda, se podrá solicitar soporte al servicio correspondiente de la DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, a través del **GESTOR DE INCIDENCIAS**:

<https://asismun.dipgra.es/>

**Diputación de Granada** | **Atención Informática a Usuarios**

**Inicio**  
**Incidencias**  
**Sicalwin**  
**Administración Electrónica**  
**Multiportal**  
**Gobierno Abierto**  
**Enlaces y Manuales**

### Gestor de Incidencias

El gestor de incidencias constituye un sistema de apoyo a la resolución de incidencias informáticas para los usuarios de la red de Diputación de Granada.

Desde esta aplicación se pueden notificar incidencias o peticiones y realizar un seguimiento de las mismas.

[Ir al Gestor de Incidencias](#)

En la guía de usuario del Gestor de Incidencias se pueden conocer los fundamentos necesarios para crear y gestionar nuestras incidencias.

[Ver guía del Gestor Incidencias](#)



## INCIDENCIAS TRAS LA ACTUALIZACIÓN.

Berger-Levrault nos ha informado de que como consecuencia de la actualización en los servicios de FACe, se han detectado incidencias en determinadas comunicaciones de estado de las facturas.

En concreto, pueden verse afectadas:

La comunicación al estado **Rechazada (2600)**.

La **aceptación de solicitudes de anulación de factura**.

Estas funcionalidades operaban con normalidad hasta ahora y continúan siendo aceptadas en el entorno de pruebas de FACe. Sin embargo, en el entorno actual de producción se está produciendo un comportamiento distinto.

La situación ya ha sido trasladada al equipo de FACe, que está revisando el caso para confirmar si se trata de un cambio funcional o de una incidencia derivada de la última actualización.

Queremos indicar de forma clara que, hasta donde hemos podido verificar, se trata de un comportamiento ajeno al Sical y dependiente de la plataforma FACe, ya que las comunicaciones se están realizando conforme a las especificaciones vigentes. En caso de considerarlo necesario, podéis trasladar también la consulta directamente a FACe para su validación.

## SERVICIOS DE CONSULTA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.

A través del enlace que se adjunta, se pueden plantear las incidencias que surjan en el uso de distintos servicios, como por ejemplo Face, así como hacer seguimiento de las consultas planteadas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/>

## 6. JORNADA SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS EL 15 DE ABRIL.

El próximo 15 de abril se celebrará en la sede principal de la Diputación de Granada una jornada, organizada en colaboración con la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre control externo e interno en las entidades locales.

La jornada está dirigida a funcionarios con habilitación nacional de las tres subescalas y cualquier otro personal municipal relacionado con la rendición de cuentas o el control interno.



Se adjunta el programa y, tal y como se les ha notificado a través de la sede electrónica de la Diputación, para su inscripción deberán enviar un correo electrónico a la dirección [infomunicipios@dipgra.es](mailto:infomunicipios@dipgra.es), indicando el número de asistentes.

- *Fecha: 15 de abril de 2026*
- *Hora: 10:00 – 14:30 horas*
- *Lugar de celebración: Salón de actos de la sede principal de la Diputación de Granada (calle Periodista barrios Talavera nº 1)*
- *Organizan: Cámara de Cuentas de Andalucía y Diputación de Granada.*
- *Dirigido a: Interventores/as, Secretarios/as Generales y secretarios-interventores/as de las entidades locales de la provincia.*

*Programa:*

*10:00-12:00 Principales aspectos del control externo. Resolución de dudas.*

- Jaime Domingo, Consejero del Área de Corporaciones Locales.
- Miguel Contreras, Consejero del Área de Corporaciones Locales.
- Encarnación Villegas, Auditora de la Cámara de Cuentas.
- Nuria Mendoza, Auditora de la Cámara de Cuentas.

*12:00-12:30 Descanso*

*12:30-13:00 El control interno en las entidades locales*

- José Bruno Medina Jiménez, Interventor General de la Diputación de Granada.

*13:00-14:30 ¿Cómo construir una cultura positiva de control en las entidades locales? Presentación de la Guía de Control Financiero no Planificable de la Diputación de Granada.*

- Ana Victoria Burgos Civantos, Jefa de Servicio de Control Financiero no Planificable de la Diputación de Granada.

Granada, 17 de marzo de 2026

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo